342-1

Aylwin prosigue contactos

Una serie de audiencias destinadas al ajuste de su equipo gubernamental sostuvo ayer el Presidente electo, Patricio Aylwin. Hasta su residencia llegaron Enrique Correa, Edmundo Vargas, Alejandro Foxley, Adolfo Zaldívar y Enrique Silva Cimma. También lo hizo el director de *La Epoca* y vicepresidente de la SIP, Emilio Filippi.



Enrique Silva Cimma ingresa a la residencia del Presidente electo.



Filippi expresó la necesidad de derogar las leyes que coartan la libertad de prensa.

Después de una extensa sesión de trabajo, **Enrique Correa** informó que el análisis se centró en el trabajo hecho por la comisión de programa y la modalidad de entrega de los contenidos a los futuros ministros.

Precisó que algunas iniciativas deben concretarse a través de proyectos de ley, y que "va a ser necesario preparar un paquete legislativo, que esperamos sea de amplio consenso. No sólo de la Concertación, sino que de fuerzas políticas más allá de la Concertación".

Informó que no se ha avanzado mucho en esos contactos, porque "estamos, por el momento, en período de consulta"; y en "la constitución de los bloques parlamentarios que van a apoyar al gobierno. Están más bien estructurándose entre sí y en unos días más podremos entrar en una relación más concreta con otras fuerzas políticas; entre ellas, RN".

Edmundo Vargas, quien se desempeña como secretario ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, justificó su presencia afirmando que "yo estoy aquí de paso. Lo pasé a saludar y conversamos asuntos generales de relaciones internacionales".

—¿Se rumorea que a usted le han ofrecido un cargo en Estados Unidos o en la Cancillería?

—Son rumores, como ustedes dicen.

—¿Pero a usted le han ofrecido algo?

—Yo no puedo hacer ningún comentario. Es el Presidente quien va a anunciar todas las designaciones.

—¿Usted ha quedado a disposición del Presidente electo?

—¡Qué inteligente pregunta...!

Vargas, quien viaja en los próximos días a Estados Unidos "no para renunciar", dijo que el problema de los detenidos desaparecidos "es uno de los más serios que han ocurrido en la historia de este país", y que deberá ser afrontado por el próximo gobierno. "Es muy importante que se busque una forma, y estoy seguro que el gobierno democrático la encontrará, que pueda satisfacer los justos anhelos de justicia y de verdad".

Luego, el Presidente electo recibió a **Alejandro Foxley,** quien le entregó una completa información de los temas abordados con el ministro del Interior, en La Moneda (Ver página 21).

Por la tarde, Patricio Aylwin recibió a **Adolfo Zaldívar,** quien se mostró dispuesto a trabajar en el próximo gobierno. "Así se lo he manifestado", dijo, al recalcar que "hay diversos planos en los que uno puede colaborar".

En seguida, se entrevistó con el director de **La Epoca** y vicepresidente de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), **Emilio Filippi,** quien expuso al mandatario la necesidad de derogar las leyes contrarias a la libertad de expresión.

Insistió en que hubo consenso en que la normativa debe ser reemplazada por la antigua ley de abusos de publicidad y expresó su confianza en que la iniciativa será apoyada por el futuro Parlamento.

Enrique Silva Cimma

Cerca de las 19 horas, Aylwin se reunió con **Enrique Silva Cimma,** quien estuvo acompañado de Edmundo Vargas. En la mitad de la cita ingresó a la residencia **Carlos Kramer,** alto funcionario de la Cancillería.

Silva Cimma aseguró que en el encuentro se analizó la política exterior de Chile, centrada en los derechos humanos.

—¿Se definieron las personas que integrarán la Cancillería?

—No, en absoluto. Se estuvo hablando sobre política internacional. Uno de los temas fue si es necesario o no mantener un relator especial de Naciones Unidas para los derechos humanos, y creemos que no es necesario, porque desde el momento en que Chile se incorpore a la vida democrática se van a respetar los derechos humanos y la inviolabilidad de esos derechos. En ese contexto, para nosotros es absolutamente injustificada la existencia de un relator especial.

—¿La presencia de Carlos Kramer significa un avance en el traspaso de poder a nivel de Cancillería?

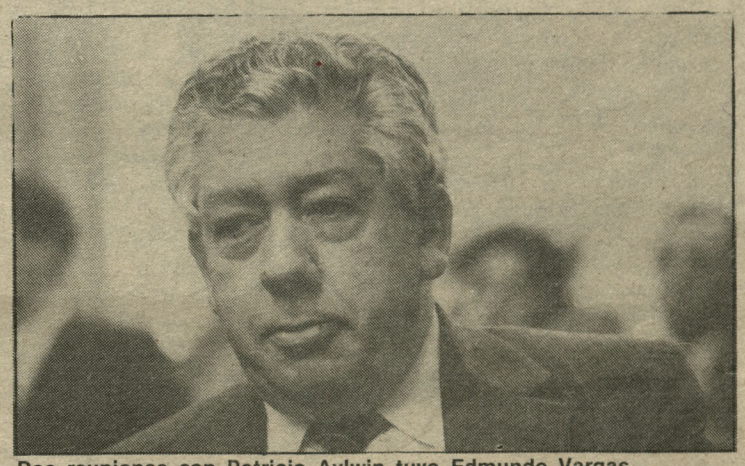
—Yo no diría eso. Ustedes saben que hay un contacto oficial con el régimen a través de Krauss y Boeninger y no hay más contactos que esos. Nosotros no hemos tenido contacto oficial con la Cancillería.

—¿Pero a qué vino el señor Kramer?

—No lo sé.

—¿No estuvo en la reunión con ustedes?

—Estuvo en la sala del lado, pero trató con el Presidente problemas de índole internacional, que dicen relación con la transmisión del mando.



Dos reuniones con Patricio Aylwin tuvo Edmundo Vargas.

Humberto Palza, "de cuidado, pero con una leve mejoría"

En un estado de salud "de cuidado, aunque con una leve mejoría" se encuentra el senador electo por la Primera Región en representación de la Democracia Cristiana, Humberto Palza.

—Está un poquitito mejor y se está recuperando— indicó ayer la enfermera de turno del Hospital Clínico de la Universidad Católica, donde Palza fue trasladado el 21 de diciembre pasado, desde Iquique.

El parlamentario electo fue sometido a una larga operación al páncreas, en la Clínica Mutual de Seguridad de Iquique, durante la cual se le diagnosticó una pancreatitis necro hemorrágica, el 18 de diciembre. Un día antes había sido internado debido a molestias estomacales.

En esa oportunidad se informó que la afección dañó cerca de un quince por ciento del páncreas, pero que el paciente se recuperaría en tres semanas.

Después de la operación, Palza fue trasladado al Hospital Clínico de la Universidad Católica de Santiago "debido al largo tiempo de evolución de la enfermedad". Hasta ayer el parlamentario electo no recibía visitas y se indicó que aún no puede determinar cuándo se le podrá dar de alta.

DESDE EL 3 DE ENERO

APSI

Lo que viene

- Chile en los noventa
- Debates a la espera
- Los años de la explosión
- Nueve rostros para la década

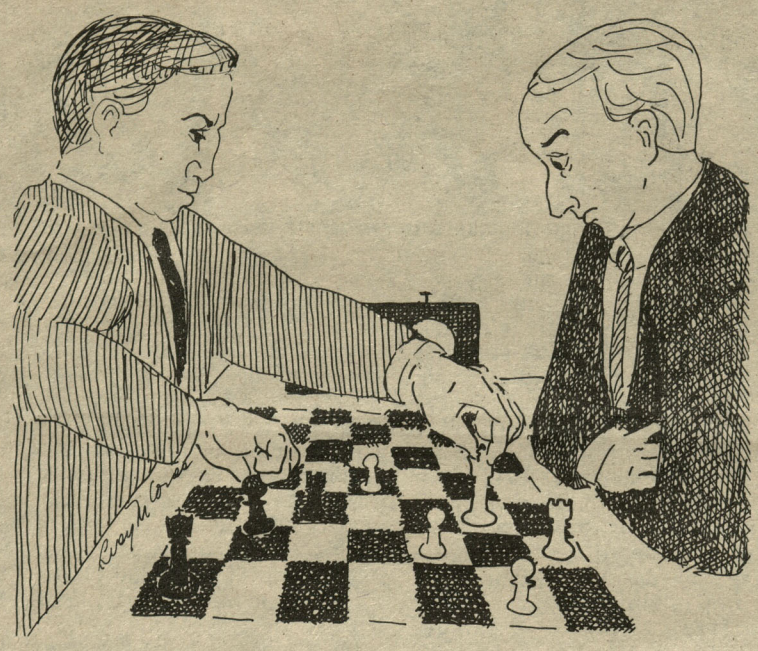
- El futuro de los comunistas: habla Luis Guastavino
- Test de verano: ¿es usted lujurioso?

Además lea:
SERVICIO INFORMATIVO CONFIDENCIAL,
EL FIN DE LA HISTORIA TIENE PARA RATO y
nuevas secciones con más páginas
a todo color

Senadores designados

JULIAN MESA LATORRE

Si bien hubo consenso en mantener la institución de los senadores designados, no se modificó la Constitución respecto de la oportunidad en que procede nombrarlos.



Los nombramientos de senadores "designados" efectuados el 19 y el 27 de diciembre son inconstitucionales.

Primeramente, hay una razón de texto: el cuerpo constitucional, en su artículo 45, *in fine*, establece que "la designación de estos senadores se efectuará (...) dentro de los quince días siguientes a la elección de senadores que corresponda".

Tal artículo está inserto en el "capítulo V", intitulado "Congreso Nacional". La disposición transitoria vigesimaprimera señala que durante el primer período presidencial (bajo la vigencia de la Constitución de 1980) "y hasta que entre en funciones el Senado y la Cámara de Diputados, no serán aplicables los siguientes preceptos de esta Constitución: (...) b) El capítulo V sobre el Congreso Nacional con excepción de..." (señala determinadas disposiciones).

Entre dichas excepciones no se menciona el artículo 45 ya citado, de modo que la regla general y permanente es que el nombramiento de los senadores designados se efectúa dentro de los 15 días siguientes a la respectiva elección de senadores; regla que no tiene aplicación en el lapso comprendido entre la vigencia de la Constitución de 1980 y la entrada en funciones del primer Parlamento elegido bajo la vigencia de dicha Constitución.

Por consiguiente, en relación a la elección senatorial del 14 de diciembre pasado, los nombramientos efectuados dentro de los 15 días siguientes a tal elección no han podido válidamente hacerse. No se respetó la regla especial aplicable, la que establece que esos nombramientos deben efectuarse con posterioridad a la asunción de funciones del Parlamento elegido el 14 de diciembre de 1989.

La interpretación constitucional, por su naturaleza especialísima ha de tener presente particularmente el trayecto político de la nación de que se trate. De no respetarse esa realidad, la interpretación resultante será desquiciada.

En este sentido, recogiendo la experiencia del Tribunal Constitucional español, Gustavo Zagrebelsky señala que una de las valoraciones que ha de empapar al intérprete constitucional consiste en que "la decisión de los casos constitucionales no debe perjudicar la libertad del proceso político y la más amplia participación en él". (*La corte constitucional y la interpretación de la Constitución*, en "División de Poderes e interpretación", pág. 173. Obra editada por Antonio López Pina, Tecnos, Madrid, 1987).

En el proceso político chileno se ha elegido Presidente de la República. Es razonable y conveniente que el intérprete sea consecuente con tal hecho trascendente. Ha de reconocerse, pues, al Presidente de la República recién electo —en calidad del Presidente de la República— y en calidad de integrante y presidente del Consejo de Seguridad Nacional la facultad constitucional de designar a determinados senadores.

Las bases de la institucionalidad chilena (capítulo I de la Constitución actual) comprenden tres de especial relevancia: el principio democrático, el principio de la limitación y condicionamiento del ejercicio de la soberanía a través de los derechos fundamentales de la persona y el principio de legalidad.

Estos principios son, a la vez, normas jurídico-constitucionales de valor vinculante eminente.

Con palabras de Enrique Alonso García, "los principios constitucionales tienen pleno valor normativo e interpretativo" (*La interpretación de la Constitución*, pág. 20. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid, 1984). De modo que su transgresión equivale a acto de autoridad inconstitucional.

El artículo 4° de la Carta Fundamental establece que "Chile es una república democrática". Ello significa prevalentemente que el respeto a la decisión de las mayorías es un eje central de la vida política chilena. Y que los nombramientos de senadores que corresponde efectuar al Presidente de la República, deben ser hechos por el Presidente electo recientemente por la mayoría nacional, y no por el anterior.

Conviene citar a G. Trujillo, que indagando los límites de la hermenéutica constitucional expresa: "En ningún caso (...) la interpretación puede ser tal que anule el carácter democrático y pluralista del orden político que la Constitución pretende encauzar" (citado por Enrique Alonso García. *La interpretación de la Constitución*, obra ya citada, pág. 28).

Las autoridades a quienes corresponde designar a ciertos senadores ejercen la soberanía nacional. Como titulares del ejercicio de tal soberanía, esas autoridades deben reconocer "como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana" (artículo 5° de la Ley Fundamental).

Se ha elegido a un Presidente de la República. Ello ha implicado el ejercicio a la autoridad máxima nacional. Es violación de este derecho el que el Presidente de la República en actual ejercicio desempeñe la función de nombrar a determinados senadores designados.

El principio de legalidad, columna vertebral del Estado de Derecho, obliga a los órganos del Estado a "someter su acción a la Constitución...", y les prohibe atribuirse "otra autoridad o derechos que los que expresamente se les hayan conferido en virtud de la Constitución...", bajo sanción de nulidad.

Los nombramientos de senadores designados efectuados por el Presidente de la República, el Consejo de Seguridad Nacional y la Corte Suprema son actos que violan el principio de legalidad, siendo, además de inconstitucionales, nulos, por las razones expuestas precedentemente.

Si bien en la reforma constitucional pasada hubo consenso en cuanto a mantener, por ahora, la institución de los senadores designados, ese consenso no ha significado modificar el texto de la Carta Fundamental ni los principios constitucionales ya reseñados, que establecen con claridad la oportunidad precisa en que procede nombrar a dichos senadores.

VIÑETA

Limpieza

Desde comienzos de la República, los gobiernos procedieron con el máximo de prudencia, transparencia y limpieza en vísperas de entregar el mando a sus sucesores. Hubo incluso presidentes que, para simbolizar aquellos propósitos, ordenaron pintar o empapelar sus despachos y dependencias.

Se esmeraron también en que los ministros y altos funcionarios facilitaran, a los futuros reemplazantes, toda clase de informes y balances circunstanciados de sus actuaciones, sin omitir detalle alguno que pudiese imputarse a ocultamiento deliberado.

Esa actitud que enorgulleció a los chilenos causó admiración entre representantes diplomáticos y fue elogiada en el extranjero.

La ciudadanía espera que tal costumbre vuelva a cumplirse. Que se esclarezcan las dudas o cualquiera incertidumbre sobre los 16 años y medio que cumplirá la actual administración.

Todos seguiremos viviendo en esta tierra y nada sería más perjudicial para el entendimento y fraternidad nacionales que continuáramos mirándonos con recelos y dubitaciones.

Conviene que esa limpieza interna se extienda también al aspecto externo de las ciudades, especialmente la capital, que después de las elecciones sigue con varias de sus calles sucias con propaganda electoral. Dicha labor corresponde al gobierno y sus alcaldes designados.

Este aseo exterior lograría, además, un lavado cerebral y espiritual en los habitantes: ayudaría a olvidar los sinsabores, odiosidades y frustraciones de la reciente campaña política, que se mantienen latentes en algunos letreros donde todavía se leen frases o palabras descalificadoras y hasta ofensivas.

La reconciliación depende de muchas actitudes como las anteriormente señaladas. Pero, será difícil que se haga realidad si el gobierno no demuestra buena disposición y continúa legislando en forma apresurada, inconsulta y secreta.

Fer

AFOREMA

La oportunidad queda perdida frecuentemente entre las deliberaciones.

Publio Sirio

Los conceptos vertidos en esta sección "Opiniones" corresponden a sus autores y ellos no representan necesariamente la línea editorial del diario, la cual se expresa en la sección respectiva.

cuño, no ha encontrado escollo para apreciar y valorar las más avanzadas tendencias actuales de las letras, armonizando así, con probado criterio universal, los más dispares estilos, en la exacta medida de sus reales méritos literarios.

De este modo, ha escudriñado el pensamiento creador de su gente, de su pueblo, de sus paisanos. Lo hace con vibrante entusiasmo, con unción familiar y acendrada objetividad.

La galería de autores tratados, numerosa y selecta a la vez, atrae la atención del lector a través de páginas ágiles y amenas. Muchos nos son conocidos: Moisés Mussa, Benedicto Chuaqui, Andrés Sabella, Walter Garib (el ameno y caballeroso Walter), José Dedes. Los otros, muchos otros, nos urgen a conocerlos, a sentirlos en fragmentos escogidos de algunas obras de esta antología.

Cada texto escogido viene precedido de una cuidadosa biografía. En Rafide se da una especial versación y soltura para presentar a sus biografiados, con cabal conocimiento de la vida y obra de cada uno.

A poco de adentrarse en estas páginas, el lector descubre la novedad súbita.

Sucede así con Mahfud Massís, inspirado arquitecto del verbo ardoroso y acerado, cuyas reminiscencias orientales de acentos legendarios son cautivantes. El fragmento *Biografía infinita* recuerda la fibra de un Nietzsche. Los proverbios incluidos en la obra de Moisés Mussa —bellos ejemplos de sabia literatura— constituyen una selección de buen gusto y una lograda motivación para el conocimiento del pensamiento y de las letras árabes.

La presentación que Rafide hace de Andrés Sabella, es pieza maestra de acierto y fidelidad. Fino y emotivo homenaje para el inolvidable autor de *Norte grande*. **Ernesto Vásquez Méndez**, Talca.

Desilusionado

Señor Director:

He sido leal funcionario de una entidad pública. Fui seguidor del general Augusto Pinochet Ugarte, lo que en algunas oportunidades me ha acarreado disgustos entre amigos, colegas e incluso, familiares cercanos.

Me he desanimado para seguir dentro de los principios del general Pinochet. He visto, con gran desilusión cómo hay personas que ingresan a algunos servicios públicos, sin tener las condiciones necesarias y, lo que es peor aún, personas ajenas a los servicios, pasando a llevar a funcionarios antiguos, con mejores requisitos, idoneidad y por supuesto, con mejores derechos.

¿No será esta una de las causas por las que perdió el plebiscito y la elección presidencial? **C.I. 5.217.802-4**, Santiago.

Queja de pensionada

Señor Director:

Me permito agregar mi grano de arena a lo expuesto en **La Epoca** por el Dr. Rafael Cárdenas Muñoz, referente al famoso diez por ciento que el fisco adeuda a los jubilados desde junio de 1985.

A los pensionados de la antigua Caja de Empleados Públicos y Periodistas (ex Canaempu) se les descontaba, desde 1930 por el DFL 1340, el diez por ciento de sus pensiones. El Art. 23, primer inciso del DL 3501 (1° de marzo de 1981), ordenó derogar ese descuento, hecho que no se cumplió nunca.

En noviembre de 1988 se camufló en siete por ciento para salud y más del tres por ciento para "imposiciones", ambos ilegales. Es decir, nos deben ese diez por ciento desde 1981 hasta hoy.

Este 20 por ciento, más la revalorización que corresponde y los intereses respectivos debieran ser cancelados, antes de irse, por este gobierno insensible, que ha despojado a los más débiles.

Esta es la gran economía de que hacen gala y con la que pasarán a la historia.

Gracias a Dios los hemos desembarcado de nuestras vidas, aunque quedarán muchos de sus representantes en el Parlamento. **Isolina Gacitúa**, Santiago.

Los textos destinados a esta sección no deben exceder las 30 líneas. Es imprescindible que estén firmados. No se publicarán textos anónimos ni con seudónimos. **La Epoca** se reserva el derecho de resumirlos cuando se considere oportuno. No se devolverán los originales ni se facilitará información sobre ellos.